



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 11388 *Notificación de vehículos en estado de abandono en la vía pública*

Intentada sin efecto la notificación, con acuse de recibo, al/los titular/es conocido/s, por ignorarse el domicilio o no haber hallado en el mismo al/los interesados, mediante el presente edicto, el cual se realiza también mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SE NOTIFICA: Que por la Policía Local y en virtud de lo establecido en el artículo 106.1.b) del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y artículo 3 de la Ley 22/2011, de 21 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados, se ha redactado informe en referencia al presumible estado de abandono en la vía pública, por espacio superior a un mes, y en el mismo lugar, del/los vehículo/s que seguidamente se relacionan.

Tipo	Marca y Modelo	Matrícula	D.N.I. Titular
Turismo	Volkswagen-Polo	IB-8540-CG	Y1207130N
Motocicleta	Yamaha-125TR	IB-4648-CV	Desconocido

Otorgando a la persona titular del/los vehículo/s anteriormente citado/s, un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que retire/n el/los vehículo/s, con la advertencia de que dado el caso de que no fuese/n retirado/s en el plazo que se indica se procederá a su declaración y posterior tratamiento como residuo urbano, pudiéndose iniciar expediente por infracción al artículo 3 de la Ley 22/2011, de 21 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados, infracción esta calificada como grave y sancionable con multa de 901'00 hasta 45.000'00 euros.

Se comunica igualmente que dado el caso de no ser de su interés la retirada del/los vehículo/s, únicamente quedará libre de responsabilidad administrativa si lo/s cede a un gestor de residuos autorizado, o al Ayuntamiento. En este último caso deberá de presentarse dentro del plazo señalado (15 días) en las dependencias de la Policía Local de Es Castell, (tel. 971.36.27.47), aportando la documentación y llaves del vehículo, para formalizar los trámites correspondientes.

Es Castell, 10 de octubre de 2017.

**El Alcalde**  
José Luis Camps Pons

